



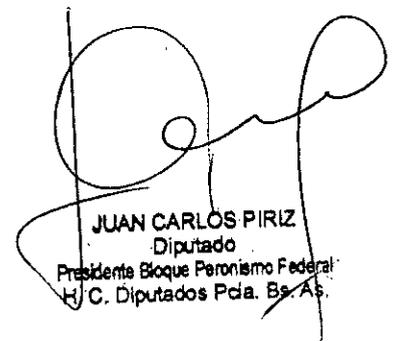
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que expresa especial interés y beneplácito por la celebración de la **“XVI Conferencia Nacional de Abogados”**, que bajo el título **“Bicentenario 1810 - 2010. Abogados: A pensar el País”**; se llevará a cabo en la ciudad de San Isidro entre los días 7 y 10 de abril del 2010, en homenaje al Dr. Augusto Mario Morello uno de los juristas más importantes de Iberoamérica.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se funda con motivo de la realización de la XVI Conferencia Nacional de Abogados, la que se llevará a cabo en la Sede del Colegio de Abogados de San Isidro, durante los días 7, 8, 9 y 10 de Abril de 2010, bajo el título "Bicentenario 1810 - 2010. Abogados: A pensar el País", en homenaje al Dr. Augusto Mario Morello, y que fuera oportunamente declarada de interés gubernamental, legislativo, judicial, institucional y académico.

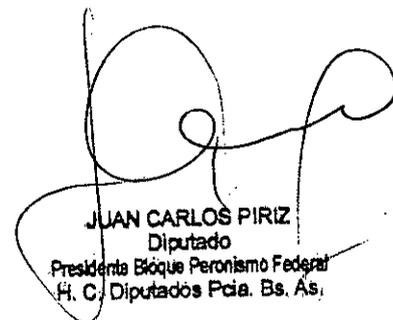
La Conferencia Nacional de Abogados constituye en si misma, el encuentro de mayor nivel académico de la abogacía argentina organizada.

La misma se viene desarrollando desde 1924 y han convocado tradicionalmente a los profesionales del derecho para debatir sobre los más diversos asuntos.

En esta edición se abordaran los temas: "La abogacía frente a la organización Institucional"; "La abogacía y la justicia. El rol del abogado en su contralor"; "La abogacía y los desafíos del Siglo XXI: a) Misión pública de la abogacía. La Colegiación legal. Sus fundamentos; b) La abogacía y la integración regional latinoamericana"; Sumando a ello las Conferencias magistrales a cargo de los Dres. María Angélica Nelly, Ricardo Lorenzetti y Carlos Floria.

La propuesta consiste en prestar un nuevo servicio al país, mediante la desinteresada y valiosa colaboración del accionar de los profesionales, ahondando en el estudio de los trascendentes asuntos que integran el temario de la conferencia, para hacer posible en un marco de debate plural y rigor jurídico, el hallazgo de las conclusiones adecuadas que reflejen el pensar y sentir de los abogados argentinos. Permitiendo por el método instaurado que aquellos hagan su aporte y que los Colegios que la integran, con la mira puesta en el bien común coordinen los trabajos para facilitar el debate y poder cumplir eficazmente con el objetivo.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.